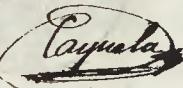
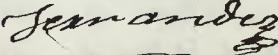
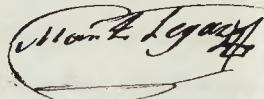
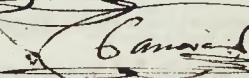
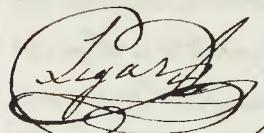
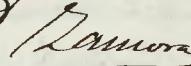


la Prov<sup>a</sup> de 23 de Agosto ant.  
A lo acordaron los S<sup>rs</sup> del Ayuntamiento y firmaron de que yo  
el S<sup>r</sup> certifico=

20 Diciembre 1850 En la villa de Totana y tales consideraciones da ella a veinte  
de Dicembre de mil ochenta cincuenta y cinco; firmados los S<sup>rs</sup> Socio  
sito y Ayuntamiento que suscriben de la misma con su  
anuencia para tratar de los asuntos de su Municipio, hecha  
firmada y aprobada el acta ant. mencionada en la que  
dice lo siguiente: Los S<sup>rs</sup> Socio Ofic. N<sup>o</sup>s. 147, 58 y 49 en la legación integral  
mencionada acordaron sobre ello lo siguiente:

Corresponde al S<sup>r</sup> Ofic. N<sup>o</sup> 147 transcribir una N<sup>o</sup> 501 de 24 de Octubre anterior  
relativa a que todos los negocios concernentes al año de 1850  
el ramo de Waldos, expedidos de autorizaciones de terrenos, exacciones de Pro  
prios, reencuadramientos de partos y demás aprovechamientos  
comunes como arbitrios municipales, pertenecen al Municipio de Totana  
y de la Corporación que se han de hacer a su favor: en vista acordado  
el S<sup>r</sup> Ofic. quedara enterado y que se le dará cumplida las dis  
posiciones contenidas en otra N<sup>o</sup> 501 disposición en cuanto  
sean analogas a esta Corporación.

Denegacion a la Señoría un Oficio del Concejo Prov. de 18 del actual transcrita por  
denegacion del S<sup>r</sup> Ofic. S<sup>r</sup> Socio en el que se denegaba la denegacion hecha por este Ayunta  
miento y agronomo del Comisionado Perito agronomo de montes de la Prov. mediante  
de montes de la Prov. a que los operaciones de destino que deben practicar estan sujetas  
a la aprobacion de la Sup<sup>a</sup> da con arreglo a las Leyes, y a que el Ayunta  
miento de Totana no tiene al presente autorizado su dho en los  
montes de su término con las demás razones que en otro Co  
municacion se expresa: en vista la Corporación acorda que  
dar enterada sin perjuicio de hacer a su S<sup>r</sup> las supplicas  
convenientes a la defensa de esta el Municipio en este  
asunto.

Autorizacion n<sup>o</sup> 501 Se vio otro de la misma Autoridad en el que en el dho se libra au  
torización de los montes a este Ayuntamiento para ejercer en defensa de los dhoos del  
dho de este Proyecto

